

**REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 115/2024 “SUMINISTRO DE CONTADORES DE AGUA CON SENSOR DE PRESIÓN Y COMUNICACIÓN NB-IoT (CALIBRES 40, 50, 65, 80, 100, 150 y 200 mm) Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA SU TELELECTURA AUTOMÁTICA.”**

Una vez revisada la documentación presentada por la **UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A.** se requiere a la referida licitadora que presente la siguiente documentación adicional:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11.A) del Pliego de Cláusula Administrativas Particulares, los licitadores deberán presentar en el sobre nº 1 de su oferta una declaración responsable en la que, entre otros aspectos, el licitador indicará que, en caso de ser una empresa de más de 50 trabajadores, cuenta con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y que dicho plan está inscrito en el Registro laboral correspondiente.

La UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. – TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A. presentó la citada declaración para cada una de las empresas que conforman la misma, en la que, además, se comprometen a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva.

Atendiendo a lo anterior, se solicita a las UTE licitadora que acredite que la empresa TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A., integrante de la misma:

- **Cuenta con un plan de igualdad** conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.
- **Que el referido plan de igualdad está vigente.**
- **Que dicho plan está inscrito en el Registro laboral correspondiente.**

La documentación solicitada debe presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**